

ÍNDICE

I. PUNTO DE PARTIDA: MARCO EPISTEMOLÓGICO IUSFEMINISTA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS. PLURALISMO METODOLÓGICO

1. Técnicas pluralistas metodológicas
2. La tridimensionalidad: hechos, normas y valores
3. Transdisciplinariedad
4. Enfoque de abajo hacia arriba
5. Reciprocidad entre el derecho y la práctica del derecho
6. Iusfeminismo en el Derecho Internacional de las personas refugiadas

II. LA PERSECUCIÓN CONTRA LAS MUJERES

1. Persecución ¿definición universalmente aceptada?
2. Persecución de género contra las mujeres
3. «Formas» y/o «motivos» de persecución de género

III. LOS MOTIVOS DE PERSECUCIÓN Y NEXO CAUSAL

1. Nexo causal: interpretación seguida por ACNUR
2. Motivos de persecución en el plano internacional: ámbito universal y regional europeo
3. Motivos de persecución en el plano nacional

IV. LA VIOLACIÓN COMO FORMA DE PERSECUCIÓN

1. La violación y el honor
2. La conceptualización desde el Derecho Penal internacional
3. La violación como forma de tortura
4. La violación y su componente político. De *Campos Guardado* a *re-D-V*.

V. LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA COMO FORMA DE PERSECUCIÓN

1. Definición y datos contextuales
2. Controversias del debate cultural
3. Huir antes de sufrir la práctica. *Matter of kasinga*
4. Hijas refugiadas sur place. *Abebe y mlle k.*
5. Los agentes no estatales de la persecución: mujeres del entorno familiar
6. Motivo de grupo social determinado y la oposición de la solicitante a la práctica

VI. DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO

1. Tercer país «seguro»
2. Temor fundado de persecución: credibilidad de las solicitudes de protección internacional de personas LGTBIQ+
3. Motivo de persecución «pertenencia a un grupo social determinado»: salir del armario para entrar en el «cajón de sastre»

VII. IDEAS FINALES

VII.I BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE CONOCIMIENTO